LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NÚM. 042 **SERIE 2025-2026**

PARA ADOPTAR EL NOMBRE DE LOS SEÑORES JULIO ANTONIO "TONY" CRUZ GARCÍA Y ROGELIO NEGRÓN LUGO AL COMPLEJO DEPORTIVO DE COLLORES QUE UBICA EN LAS PARCELAS JOSÉ ESTEBAN RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE JUANA DIAZ.

POR CUANTO: La Ley Núm.107 del 14 de agosto de 2020 – Código Municipal en su Artículo 1.010 — Facultades Generales de los Municipios - inciso (l) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: El Primer Ejecutivo de Juana Díaz, Honorable Ramón A. Hernández Torres, sometió en carta la designación del nombre de Julio Antonio "Tony" Cruz García y Roggelio Negrón Lugo al Complejo Deportivo de Collores que ubica en las parcelas José Esteban Rodríguez *del Municipio de Juana Díaz.*

POR CUANTO: El señor Julio Antonio "Tony" Cruz García debutó en el beisbol Doble A en 1972 y fue proclamado Novato del Año. Por su velocidad impresionante se le llamó el "Escopetero de Collores". Era totalmente dominante desde el montículo. Lanzó juegos sin hits ni carreras y juegos de un solo hit mientras ponchaba la friolera de 19 bateadores. En una semana ponchó 37 bateadores, lo que debe ser un récord aún. Logró 5 temporadas con efectividad de menos de 1.71 de efectividad. Su mejor año fue el de 1977 donde tuvo récord de diez ganados y una sola derrota, con efectividad de 1.51 y 117 ponches. Formó parte del equipo nacional en los Juegos Panamericanos de 1975, Serie Mundial de 1976 donde Puerto Rico fue Sub Campeón y los Juegos Centroamericanos de 1978.

POR CUANTO: El señor Rogelio Negrón Lugo es reconocido como uno de los mejores lanzadores, sino el mejor de toda la historia del Béisbol Aficionado en Puerto Rico. Entre sus logros destacamos que, en 1968 estableció una marca nacional de ponches en una temporada en el Béisbol Nacional. Tuvo la impresionante marca de efectividad de 0.60, récord que duró catorce años. En 1976 consiguió 19 victorias como lanzador. Fue considerado el Némesis del temible equipo Cubano al que blanqueó y le ganó en dos ocasiones. Entre 1947 y 1979 recibió la Copa Olímpica de Excelencia Deportiva.

POR CUANTO: Juntos formaron el binomio más temido del béisbol aficionado. Entre ambos le dieron a los Poetas de Juana Díaz más de 150 victorias en series regulares, dos Campeonatos Nacionales, un Sub-Campeonato Nacional, Diez Campeonatos Seccionales y seis Sub-Campeonatos Seccionales. Los Poetas participaron en 15 Series Finales consecutivas lo que es una marca nacional. En Coliceba lograron campeonatos nacionales con los Ganduleros de Villalba en 1974 y 1978. Ambos de Collores y orgullo de todos los Juanadinos.

POR CUANTO: Es justo y necesario destacar figuras que sirvan de ejemplo a los niños y jóvenes de las presentes y futuras generaciones, especialmente en el deporte, la recreación y servicio a la comunidad, dignos de emular.

POR CUANTO: La Comisión de Educación, Arte y Cultura en su Informe del 7 de mayo de 2026, recomendó la designación de los nombres de Julio Antonio "Tony" Cruz García y Rogelio Negrón Lugo al Complejo Deportivo del Barrio Collores que ubica en las Parcelas José Esteban Rodríguez del Municipio de Juana Díaz.

POR CUANTO: Copia de la Semblanza formará parte de esta Ordenanza.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCION 1: Adoptar los nombres de Julio Antonio "Tony" Cruz García y Rogelio Negrón Lugo al Complejo Deportivo del Barrio Collores que ubica en las Parcelas José Esteban Rodríguez del Municipio de Juana Díaz.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde del Municipio de Juana Díaz.

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Oficina del Alcalde, Oficina de Propiedad, Oficina de Prensa, al Departamento de Recreación y Deportes y al Sr. Rogelio Negrón Lugo y a la Familia de Julio Antonio "Tony" Cruz García, QEPD, objetos de este Reconocimiento para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026.

CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

NYDIA MELÉNDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE

Juzc

LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚM. 042, SERIE 2025-2026 APROBADA EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2026.**

PARA ADOPTAR EL NOMBRE DE LOS SEÑORES JULIO ANTONIO "TONY" CRUZ GARCÍA Y ROGELIO NEGRÓN LUGO AL COMPLEJO DEPORTIVO DE COLLORES QUE UBICA EN LAS PARCELAS JOSÉ ESTEBAN RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE JUANA DIAZ.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven G. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Marisol López Torres, Hon. Edward R. Vázquez Levante, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado.

Hon. Erick Pérez Ortiz

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 20 días del mes de mayo de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:
Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Alcalde
Oficina de Servicios Generales (Propiedad)
Oficina de Prensa
Departamento de Recreación y Deportes
Sr. Rogelio Negrón Lugo
Familia de Julio "Tony" Cruz García

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 20 de mayo de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

omr

Sello Oficial